

25/06/2020

La Serena: Fiscalía formaliza a imputado que habría sido sorprendido por Carabineros con cocaína base y otras especies.

La Fiscalía de La Serena formalizó la investigación a un sujeto, identificado con las iniciales F.A.G.G., luego que fuera detenido por Carabineros por tráfico de drogas en pequeñas cantidades.

Los hechos ocurrirían al interior del domicilio del sujeto, en Las Compañías, el 24 de junio recién pasado.

Previamente, la Fiscalía había reunido antecedentes junto con la policía por estos hechos.

“En un trabajo mancomunado con el OS-7, iniciamos una investigación por tráfico de drogas en un domicilio ubicado en Las Compañías, comuna de La Serena. Con los resultados positivos, solicitamos al juzgado de garantía una orden de entrada y registro, y con esa autorización pudimos ingresar a dicho inmueble, deteniendo al imputado que mantenía en su poder diversas drogas y especies para la diversificación de la misma”, dijo el fiscal Nicolás Nicoreanu.

El OS-7 encontró una bolsa de nylon con 100 envoltorios que contenían 16,1 gramos de cocaína base, los cuales estarían ocultos entre las ropas del imputado.

El OS-7 habría encontrado en una cómoda de un dormitorio dos bolsas de nylon contenedoras de 73,7 gramos de marihuana, y en el interior de la billetera \$266.000 en dinero en efectivo, el cual provendría de la venta de drogas.

Así también, los funcionarios incautaron 2 balanzas, 2 coladores, 4 cuchillos, 1 cuchara y 20 trozos de papel cortado, especies que se utilizarían para la dosificación de la droga.

En tanto, en el piso del patio lateral del inmueble, el OS-7 habría encontrado 22 envoltorios de papel blanco cuadriculado contenedores de 3,5 gramos de cocaína base, y en el piso del patio del domicilio colindante, otros 28 envoltorios de papel contenedores de 4,4 gramos de cocaína base, los cuales –según los antecedentes formalizados- habrían sido arrojados por el imputado al verse sorprendido por Carabineros.

Luego de la audiencia de formalización, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva, la cual fue concedida por el Juzgado de Garantía de La Serena por la causal de peligro de fuga.

Además, fijó un plazo de 100 días para el desarrollo de las diligencias.

